

Ref: CE-Avdm-0116-2021

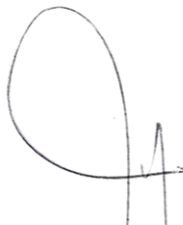
En atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, se convoca a una reunión presencial, a efectuarse el día jueves 19 de agosto de 2021 a las 11:00 am, con asistencia presencial y por vía de conferencia telefónica o video conferencia, a efectuarse el día jueves 07 de agosto de 2019 a las 11:00 am., en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar Actas anteriores del CE. **Segundo Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2020 y 2021. **Tercer Punto:** Estado de eventos y publicaciones. **Cuarto Punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Quinto Punto:** Informar sobre proyecto de Alianza de Asociaciones de Derecho en Venezuela. **Sexto Punto:** Avance de Carnet Virtual, actualización de datos de miembros en la página web y nuevo diseño de la página web. **Séptimo Punto:** Discutir propuesta de Código de Ética por Julio Peña y Jóvenes AVDM. **Octavo Punto:** Conformación de Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes. **Noveno Punto:** Discutir modernización del Logo AVDM. **Décimo Punto:** Asuntos varios.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO:

El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director.
El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 10 de agosto de 2021

Atentamente:



José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente

Julia Peña Acevedo
Secretario General